

**Lic. José de Jesús Becerra Santiago
 Presidente del Comité de Transparencia
 Del SUTUDEG
 Presente.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 46 de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del 2019, según se desprenden del registro y archivos de esta Secretaría General, no se llevó a cabo ningún procedimiento administrativo interno en forma de juicio tendientes a determinar responsabilidades, por lo que no existe información que dar a conocer.

Sin otro particular, me despido reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente
 Guadalajara, Jalisco., 31 de octubre de 2019


Lic. Elida del Rosio De León Uribe
Secretaría Particular

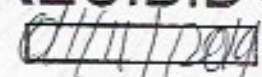


SUTUDEG

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT.
 Archivo



"POR LA REPRESENTACIÓN DEL TRABAJADOR UNIVERSITARIO"

RECIBIDO


APARTE: HANDEPFCOLABORADORA SUTUDEG WWW.SUTUDEG.ORG.MX TEL: 36 16 86 60

